

**CABALAECUADOR CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2019.**

Políticas contables y notas explicativas a los Estados Financieros para el ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero 2019 al 31 de Diciembre de 2019.

**1. Información general**

La empresa es una Compañía Limitada, radicada en la República Ecuador, provincia del Azuay, cantón Cuenca. El domicilio de su sede social y principal es en la calle 13 de Mayo S/N y Mariano Villalobos, su actividad principal es la venta al por mayor y menor de productos químicos de uso agrícola..

**2. Políticas contables**

Presentación de Estados Financieros:

- El Estado de Situación Financiera, está presentado de forma vertical, clasificando los Activos y Pasivos en corrientes y no corrientes.
- El Estado de Situación Integral se presentará de acuerdo a una sola óptica por lo que se denominará Estado de Resultados y se ordenará conforme a la naturaleza de los gastos.
- El Estado de Flujo del Efectivo se presentará por el método directo, clasificando las actividades de operación, inversión y financiamiento respectivamente.
- El Estado de Cambios en el Patrimonio se presentará de forma horizontal conforme sugiere la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

**3. Detalle de partidas registradas en los Estados Financieros.**

Al momento la Compañía presenta los siguientes Estados Financieros con movimientos:

El Estado de Situación Financiera presenta lo siguiente:

Activo	\$ 1.386,44
Pasivo	\$ 1.081,91
Patrimonio	\$ 304,53

Los resultados en el periodo 2019 fueron de \$ 1.803,52; los mismos que se reflejan de la siguiente manera:

Ingresos:	\$ 4.594,15
Gastos:	\$ 2.790,63
Utilidad del Ejercicio	\$ 1.803,52

**Utilidad del Ejercicio.-** El valor de la utilidad, es producto de la generación de ingresos por actividades ordinarias de la administración de la empresa en general.

**Participación a trabajadores.-** De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, la Compañía tiene que distribuir entre sus trabajadores el 15% de utilidades antes de impuesto a la renta.

**Beneficios tributarios.-** Según la ley de régimen tributario interno (LRTI) art. 37, Las microempresas por este año contable podrán disminuir una fracción básica de impuesto a la renta (\$11.310) en su base imponible registrando el mismo en el casillero 810 de Deducciones adicionales.

**Impuesto a la renta.-** La Ley de Régimen Tributario Interno (Art. 37), establece la tarifa de impuesto a la renta del 22% (año 2019) para sociedades, que no superen el \$1 millón en ingresos.

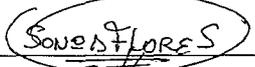
Resultado del Ejercicio	\$ 1.803,52
(-) 15% Participación de Empleados	\$ 0,00
(=) Utilidad despues de participación de empleados	\$ 1.803,52
(+) Gastos no deducibles	\$ 307,48
(=) Base Imponible	\$ 2.111,00
(-) Beneficios tributarios: Deducción adicional (Microempresa)	\$ 11.310,00
(=) Base Imponible para el impuesto a la renta	\$ 0,00

**Capital social:**

Son los aportes de los socios de la compañía, registrados a valor nominal.

**5. Aprobación de los Estados Financieros.**

Estos Balances serán presentados para su aprobación a la Junta General extraordinaria de Socios del día 8 de Mayo del 2020.

  
 SONIA FLORES SÁNCHEZ  
 CONTADORA